

Taller nº2: Procesos Constituyentes como respuesta a la quiebra de la transición del 78

Acuerdos:

1- El régimen del 78 está en crisis:

- Está agotado. No es posible la marcha atrás.
- No existe garantía de derechos sociales porque la Troika implica una sumisión del trabajo al capital.
- Hay una fractura nacional territorial donde no existe garantía alguna de una salida social, pero que claramente confronta al régimen del 78.
- El régimen del 78 ha demostrado su incapacidad para dar respuesta económica, ecológica y de respeto a los derechos de la naturaleza, laboral, etc. debida en gran parte a la sumisión a la Troika.
- Todo esto lleva a un proceso destituyente donde el 15M es un claro representante.
- Hay una caída de legitimidad social debida a la pérdida de:
 - derechos sociales
 - derechos políticos
 - derechos civiles
 - derechos de identidad

2- Las soluciones han de venir de abajo arriba. La gente quiere DECIDIR cómo vivir. La crisis ha abierto una ventana de oportunidad.

El 15-M ha supuesto un proceso destituyente de la deconstitucionalidad que ha abierto la Troika en la Constitución del 78, con un método horizontal y desde abajo, que es imprescindible imitar en este nuevo proceso constituyente.

3- El enfrentamiento protagonizado, de un lado por los que defienden una segunda transición y, por otro, las fuerzas rupturistas, carece aún de empoderamiento suficiente y, por tanto, el proceso se halla a todavía en la fase destituyente.

4- Buscamos construir un bloque social plural que:

- Sume puntos comunes respetando la identidad propia
- Establezca puntos concretos que en su desarrollo obliguen a cambiar el régimen por completo: por ejemplo instituir una renta básica universal.

- Este bloque plural podría abrirse a la posibilidad de crear un nuevo instrumento electoral.
- 5- **En este camino destituyente/constituyente el BLOQUE SOCIAL PLURAL irá adquiriendo sus contornos.**